

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar el mecanismo de asignación de recursos presupuestarios a fin de asegurar el desarrollo de las actividades académicas de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, la institución indicó asignaciones presupuestarias para la unidad académica con el fin de atender al desarrollo de la carrera. Estas asignaciones se componían tanto de aportes estatales recurrentes como de partidas especiales, recursos propios y recursos generados por actividades realizadas por los centros de vinculación de la institución. Sin embargo, las autoridades de la unidad académica advirtieron la inexistencia de mecanismos de planificación formalizados que contuvieran programas de asignación de recursos para el desarrollo de las actividades propias de la carrera. Al respecto, la institución presentó la Resolución Decanal N° 681/14, mediante la cual creó la Comisión de Asignación de Recursos para la carrera de Ciencias Biológicas y se asumió el compromiso de implementación de este mecanismo.

En la nueva fase de acreditación, se confirma que semestralmente se solicita a los departamentos que, por cada una de las asignaturas, se eleve una lista que detalle los recursos necesarios para el desarrollo de la formación práctica. A su vez, en la visita a la institución se pudo entrevistar a los integrantes de la Comisión y, también, se accedió a los expedientes que contienen las solicitudes de insumos por departamento. En ambos casos, se aportó mayor evidencia sobre el funcionamiento del mecanismo implementado para dar respuesta al déficit detectado. Por lo tanto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Ejecutar las acciones previstas para atender los problemas de seguridad detectados en el subsuelo de la Sede Centro de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación se observó que las actividades curriculares de la carrera se realizaban en espacios que no ofrecían una adecuada señalización de las salidas de emergencia. También, se detectó que los laboratorios utilizados por la carrera para el dictado de actividades de formación práctica no disponían de elementos de higiene y seguridad (lavajos y duchas, por ejemplo). Finalmente, no se corroboró la

existencia de protocolos que determinen el procedimiento para el descarte de los materiales utilizados, ni adecuadas condiciones de ventilación e ingreso al Bioterio.

En la instancia de respuesta a la vista, la institución indicó que el subsuelo del edificio “Sede Centro” de la unidad académica dispone de 3 vías de salida, 2 por escalera hacia la salida principal y 1 por escalera hacia el patio interno de la unidad académica. Además, señaló que las puertas hacia el exterior se encuentran abiertas durante los horarios de funcionamiento de la unidad académica. No obstante, la institución se propuso, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, adecuar las vías de escape, reforzar la señalización existente y ubicar lavaojos y duchas en los espacios de los laboratorios. También, se comprometió a colocar un barral anti pánico en la puerta del Bioterio y reacondicionar su ventilación, y cumplir con procedimientos estrictos de gestión de residuos peligrosos y patológicos.

En la nueva fase de acreditación, la institución confirma la colocación de la señalética que indica las salidas de emergencia, la readecuación de las puertas de emergencia y la incorporación de duchas y lavaojos en espacios próximos a los laboratorios ubicados en el subsuelo de la unidad académica. También, se indica la colocación del barral anti pánico en el Bioterio y el reacondicionamiento de su ventilación, y se adjunta un certificado de seguridad de higiene donde se evalúa el cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia, donde se incluye el Manual de Seguridad para Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad. Cabe aclarar que este último documento contiene, en su punto 7, las disposiciones para el tratamiento de los residuos peligrosos y patológicos.

Por último, durante la visita a la institución se recorrió el subsuelo de la unidad académica y se constató la realización de todas las acciones informadas. Por lo tanto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Implementar medidas a fin de estimular a los alumnos de los planes 1990 y 2013 para pasarse al Plan 2015.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, la institución informó la existencia de un Plan de transición y presentó un cuadro que describe las equivalencias entre ambos planes (Plan 1990 y Plan 2013). No obstante, se solicitó a la institución que diseñara e implementaran medidas que aseguraran, a través del aval institucional y de la aprobación en instancias estatutarias, que la mayor cantidad posible de estudiantes se beneficiaran de las mejoras contenidas en el nuevo Plan.

En la instancia de respuesta a la vista, la institución presentó un nuevo Plan de estudios (denominado Plan 2015), aprobado por Resolución CD N° 54/14 y ratificado por Resolución CS N° 413/14. A su vez, la primera Resolución incluyó un Plan de transición para los estudiantes de los diferentes planes (Plan 1990 y Plan 2013) y fijó la fecha de caducidad de cada uno de ellos.

Por su parte, el nuevo Plan de transición contempló la posibilidad de que los estudiantes vinculados con los planes de 1990 y 2013 pudieran acceder al Plan 2015 en forma automática, quedando sujetos al régimen de equivalencias indicado en la Resolución CD N° 54/14. A su vez, se presentaron todos los programas analíticos de las asignaturas, incluyendo los cambios de contenidos pertinentes en cada uno de ellos. En relación con el Plan 2015, se consideró que éste cumplía con las exigencias de calidad establecidas por la Resolución Ministerial y se dio por cumplido el requerimiento. Sin embargo, se recomendó la implementación de medidas tendientes a la generación de incentivos para que los estudiantes de los planes de 1990 y 2013 se pasaran al Plan 2015.

En la actual presentación, se informa que, a través del Plan de transición, 230 estudiantes de la carrera se pasaron al Plan 2015. Por su parte, aquellos estudiantes avanzados que no pudieron acceder al régimen de equivalencias asociado con el Plan de transición, tuvieron la posibilidad de tomar cursos complementarios de Epistemología y de Fundamentos de Evolución (contenidos incluidos en el Plan 2015). Ambos cursos se dictaron en 2015 y 2016.

En el curso de Epistemología, en 2015 se inscribieron 11 estudiantes y aprobaron 10, mientras que en 2016 se inscribieron 11 estudiantes y aprobaron 8. En el curso de Evolución, en 2015 se inscribieron y aprobaron el curso 8 estudiantes, mientras que en 2016 se inscribieron y aprobaron 3 estudiantes. En CONEAU Global se adjuntaron los programas de cada uno de los cursos. Además, en la visita a la institución se realizó una reunión satisfactoria con los estudiantes de la carrera que accedieron a una u otra alternativa con el fin de apropiarse de los beneficios relacionados con la modificación de los contenidos del Plan de la carrera. En consecuencia, se considera que la respuesta de la institución ha atendido a la recomendación.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Actualmente, la carrera informa la vigencia de 60 convenios que se distribuyen de la siguiente forma: 2 convenios de acceso y uso de infraestructura y equipamiento; 3 convenios de acceso y uso de documentación e información; 2 convenios de intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera; 3 convenios de intercambio, actualización y perfeccionamiento de personal docente; 5 convenios para la realización de actividades de investigación; 40 convenios para la realización de prácticas y pasantías de alumnos; y por último, 5 convenios de transferencia y vinculación.

Por otro lado, la carrera informa la vigencia de 13 actividades de vinculación vigentes. Estas actividades, según su tipo, se dividen de la siguiente manera: 8 actividades de extensión, 2 actividades de transferencia y 3 actividades de asistencia técnica.

En cuanto a la participación de los docentes en las actividades de vinculación vigentes, se informa la intervención de 31 docentes de la carrera. De éstos, 27 tienen título de doctor y distribuyen sus dedicaciones específicas de la siguiente manera: 2 disponen de 5 horas de dedicación, 2 disponen de 4 horas de dedicación, 2 disponen de 3 horas de dedicación, 9 disponen de 2 horas de dedicación y 12 disponen de 1 hora de dedicación. Además, 1 docente tiene título de especialista y dedica 4 horas a vinculación, mientras que 3 docentes con título de grado dedican 3, 2 y 1 hora a vinculación, cada uno. Por último, se indica la participación de 175 estudiantes en estas actividades.

En relación con las actividades de investigación, en CONEAU Global se observa la vigencia de 39 proyectos de investigación. En estos proyectos participan 63 docentes, los cuales cuentan con formación y dedicación adecuada. En cuanto a los estudiantes, se indica la participación de 103 alumnos que participan en 23 proyectos de investigación.

Por otra parte, en CONEAU Global se indica que los proyectos vigentes cuentan con publicaciones en sistema con y sin arbitraje, en libros y en capítulos de libros. También, se informa la difusión en congresos nacionales e internacionales.

En otro orden, se observa que la carrera cuenta con 161 docentes que ocupan 171 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Tota l
Profesor Titular	0	1	1	0	17	19
Profesor	0	5	1	0	4	10

Asociado						
Profesor Adjunto	0	21	8	0	15	44
Jefe de Trabajos Prácticos	0	48	25	0	8	81
Ayudantes graduados	0	6	0	0	1	7
Total	0	81	35	0	45	161

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	12	6	2	4	24
Especialista	0	0	1	0	0	1
Magíster	0	2	3	0	2	7
Doctor	0	64	21	3	41	129
Total	0	78	31	5	47	161

De los cuadros precedentes, se desprende que el 27,9% de los docentes tienen dedicaciones mayores a 40 horas, el 21,7% cuenta con dedicaciones que van de 20 a 29 horas y el 50,3% tiene dedicaciones que se sitúan en el intervalo que va de 10 a 19 horas. Por otro lado, desde el punto de vista de las titulaciones, se observa que el 14,9% de los docentes cuenta con título de grado, el 0,6% acredita título de especialista, el 4,3% informa título de magíster y el 80,1% cuenta con título de doctor

Por último, en 2017 la carrera contaba con 1166 estudiantes, de los cuales 5 recibieron algún tipo de beca. El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	301	262	286
Alumnos	1189	1170	1166
Egresados	69	60	20

A partir de la información disponible en CONEAU Global, se observa que la tasa de deserción de la carrera de primer a segundo año, para el período 2013-2016, es del 41%. Por su parte, la tasa de egreso de la carrera, para las cohortes 2006-2010, es del 21,5%.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17212077-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.